



**ASISTENTES:**

RAFAEL GONZÁLEZ MILLÁN  
Presidente

M. FERNANDO BERNABÉ SANJUÁN  
Secretario

ELENA ORAMAS MARTÍN  
Tesorera

MARIA ROSA DEL RIO OCAÑA  
VICTORIA BARRERA BEJARANO  
JAVIER SILGADO RODRIGUEZ  
M<sup>a</sup> DEL ROCIO ORTIZ CALDERON  
BEATRIZ SUSANA PELIZZA SPATA  
TOMAS PEREIRA DELGADO  
CARMEN ESPINA CHAVES

Acta de la sesión celebrada por  
la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la  
Agrupación de Arquitectos de la  
Administración Pública de Sevilla, el día  
**10 DE MARZO DE 2010.**

Asisten a la misma los Sres.  
anotados al margen.

Comienza la sesión a las 17:30  
horas, finalizándose a las 19:30 horas.

**1. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Sin objeción al borrador de la referida acta, se adopta el siguiente acuerdo

**10.03.10/1 APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AAAPS EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2009.**

**2. INFORME DE LA PRESIDENCIA. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MEMORIA DE GESTIÓN DE LA AAAPS DURANTE EL EJERCICIO 2009**

El Presidente procede a informar de la memoria de gestión de la AAAPS durante el año 2009, quedando el texto definitivo como sigue:

*“Durante el año 2009, la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla ha desarrollado la siguiente actividad:*

*-Se han celebrado un total de 4 juntas directivas los días 25 de febrero, 17 d abril, 21 de mayo y 16 de septiembre.*

*-Se han celebrado 2 Asambleas Generales ordinarias los días 31 de marzo y 28 de octubre*

*A fecha 1 de enero de 2009, la Junta Directiva de la AAAPS estaba formada por  
D. Rafael González Millán. PRESIDENTE  
D. Ana Leal Campanario. SECRETARIA  
Dña. Elena Oramas Martín. TESORERA*



*A fecha 1 de enero de 2009, la Agrupación contaba con 85 miembros.  
A fecha 31 de diciembre de 2009, la Agrupación cuenta con 125 miembros.  
Se han producido durante el año 2008 un total de 41 altas y 1 baja.*

*En Junta Directiva celebrada el 17 de abril, se toma conocimiento de la renuncia formal de Dña. Ana Leal Campanario a su cargo de Secretaria de la Agrupación.*

*En la misma Junta Directiva del 17 de abril, se convocan elecciones al cargo de Secretario de la Agrupación para el día 5 de junio.*

*En Junta Directiva celebrada el 21 de mayo, al haber sido presentada solo una candidatura, se toma conocimiento, se sanciona y se declara electa la candidatura presentada por D. Manuel Fernando Bernabé Sanjuán al cargo de Secretario de la Agrupación.*

*En la misma Junta Directiva del 21 de mayo, toma posesión de su cargo, D. Manuel Fernando Bernabé Sanjuán quedando formada la nueva Junta Directiva por*

*D. Rafael González Millán. PRESIDENTE  
D. Manuel Fernando Bernabé Sanjuán. SECRETARIO  
Dña. Elena Oramas Martín. TESORERA*

*Se ha asistido a tres Juntas Directivas de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos de la Administración Pública, el 13 de marzo en Madrid, el 3 de Julio en Valencia y el 23 de octubre en Madrid, donde se han tratado asuntos de interés para todo el colectivo de Arquitectos de la Administración de España. Durante el año 2009 continúa ejerciendo como Secretario de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos de la Administración Pública de España, el Presidente de la Agrupación de Sevilla.*

*El presupuesto de la AAAPS para el año 2009 ha ascendido a 6.187,08 €. El COAS ha subvencionado a la AAAPS con 1.594,58 € de los 3.000 € presupuestados para el año 2009. El resto del presupuesto se ha cubierto con ingresos propios, El 66,66% del presupuesto total se ha destinado a realización de actividades presenciales. El presupuesto subvencionado por el COAS de 1.594,58 € supone un 0,04% de los presupuestos generales del COAS para el año 2009.*

*Las actividades organizadas por la Agrupación en colaboración con FIDAS durante el año 2009 han sido:*

*Día 15 de mayo de 2009. PRIMER ENCUENTRO DE ARQUITECTOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*

*Días 22, 23 y 24 de octubre de 2009. CURSO DE CONTRATOS DE ARQUITECTOS CON LA ADMINISTRACIÓN*

*Sigue operativa la página Web de la Agrupación incluida en la Web del Colegio en el apartado de agrupaciones y asociaciones. En esta Web se pueden consultar todas las actas de Junta Directiva y Asambleas de la Agrupación a partir de diciembre de 2007.*

*Asimismo se incluyen en la Web, ponencias y artículos de interés para los agrupados, enlace al Blog de la UAAAP, así como información sobre todas las actividades que se vayan desarrollando en la Agrupación."*

Tras el conocimiento del referido documento, se adopta el siguiente acuerdo

**10.03.10/2 APROBAR LA MEMORIA DE GESTIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SEVILLA DURANTE EL EJERCICIO 2009 Y REMITIR LA MISMA A LA ASAMBLEA GENERAL DEL COAS PARA SU SANCIÓN.**

**3. INFORME DE LA TESORERA. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AAAPS DURANTE EL EJERCICIO 2009.**

La Tesorera procede a informar de la liquidación del presupuesto y cuenta de ingresos y gastos de la AAAPS durante el ejercicio 2009 aportando los siguientes datos

CUENTA DE RESULTADOS 2009		
<b>GASTOS</b>		
	I ENCUENTRO DE ARQUITECTOS MUNICIPALES	2.857,50
	CURSO DE CONTRATOS DE ARQUITECTOS	1.200,00
6299406290	MATERIAL DE OFICINA	13,55
6299406298	SUPLIDOS Y GASTOS DESPLAZAMIENTOS	305,96
6453000000	COMPENSACION CARGOS	1.542,57
	DEVOLUCION SUBVENCION COAS	267,50
<b>TOTAL</b>		<b>6.187,08</b>
<b>INGRESOS</b>		
	I ENCUENTRO DE ARQUITECTOS MUNICIPALES	2.190,00
	CURSO DE CONTRATOS DE ARQUITECTOS	2.135,00
7233000000	SUBVENCION COAS	1.862,08
<b>TOTAL</b>		<b>6.187,08</b>

Las actividades formativas de la AAAPS se ha realizado en colaboración con FIDAS, incluyéndose los gastos e ingresos en su propia cuenta de resultados. El presupuesto para actividades supone el 66,66% del presupuesto total.

El presupuesto subvencionado de 1.594,58 € supone un 0,04 % de los presupuestos generales del COAS para el año 2009 y un 53,15% de los 3.000 € de subvención prevista para la AAAPS.

Tras el conocimiento del referido documento, se adopta el siguiente acuerdo

**10.03.10/3 APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SEVILLA DURANTE EL EJERCICIO 2009.**

**4 .RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES**

En este punto expone el Presidente que en la pasada Asamblea del CSCAE se propuso el 9 de abril como fecha para convocar otra Asamblea extraordinaria para modificar los Estatutos del Consejo por la Ley Omnibus. En esta modificación de estatutos figura una nueva redacción del artículo 17 que afecta directamente a la UAAAP de la que la AAAPS es miembro. Aun siendo consciente que en buena lógica en la Unión solo

deberían estar representadas Agrupaciones, se considera muy importante la presencia física de representantes de todos los Colegios en las Juntas de la UAAAP para favorecer la creación de nuevas agrupaciones. Además desde el punto de vista económico el presupuesto de la UAAAP se nutre de todos los Colegios por lo que este es un dato más a favor para este planteamiento. Si alguna vez se pusieran cuotas de las agrupaciones para financiar la Unión como sucede con la de Peritos Forenses, evidentemente todo el que perteneciera a la Unión tendría que pagar aunque no tuviera agrupación.

Con motivo de la adaptación de los Estatutos del CSCAE a la Ley Omnibus se van a tener que realizar una serie de modificaciones en los mismos. Aprovechando esta situación se propone a la Asamblea de la AAAPS la adopción del siguiente acuerdo

**10.03.10/4 ELEVAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COAS, EL COMUNICADO QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE PARA QUE SIGUIENDO LOS CAUCES ESTATUTARIOS ESTABLECIDOS, SE PROCEDA A LA OBTENCIÓN DE LO QUE EN EL MISMO SE SOLICITA.**

La Asamblea General de la Agrupación de Arquitectos de la Administración Pública de Sevilla,

**EXPONE**

PRIMERO.- Que la Asamblea General del CSCAE, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2006, adopto entre otros, el acuerdo de proponer al Gobierno una modificación de los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior con la siguiente adición:

**art. 17. Agrupaciones de Arquitectos**

**3. Los Colegios cuyos Estatutos no autoricen la creación de Agrupaciones con arreglo al presente artículo, podrán no obstante designar a un miembro de su Junta de Gobierno para formar parte de los órganos directivos de las Uniones de ámbito estatal.**

SEGUNDO.- Que esta redacción del artículo está generando en la UAAAP una serie de interpretaciones que convendrían aclarar. De la lectura del artículo se entiende implícitamente que al "poder formar parte de los órganos directivos", los Colegios que prohíban las Agrupaciones pueden estar representados en una Unión de Agrupaciones con voz y voto. En cambio con los estatutos en la mano, un Colegio que esté intentando formar una agrupación y no la tenga actualmente constituida, no tiene en la Unión de Agrupaciones ni representación, ni voz ni voto. También se da la circunstancia de que hay Juntas de Gobierno de Colegios sin ningún miembro que pertenezca a la Administración. En nuestra Agrupación no vemos lógico esta situación, por lo que se

**SOLICITA**

Se reconsidere la modificación propuesta en 2006 para que se eleve a la Asamblea del CSCAE una nueva redacción del art. 17.3 en los siguientes términos



**art. 17. Agrupaciones de Arquitectos**

**3. Los Colegios cuyos Estatutos no autoricen la creación de Agrupaciones o aun no las tengan constituidas con arreglo al presente artículo, podrán no obstante designar a un miembro de entre sus colegiados por designación de la Junta de Gobierno para formar parte de los órganos directivos de las Uniones de ámbito estatal.**

Se analizó a continuación extensamente la situación actual de la Profesión y de los nuevos modelos colegiales a los que nos vamos a ver encaminados con las nuevas normas legales que se preparan. Se comentó que desde la Agrupación se analizarían convenientemente los próximos acontecimientos para su valoración, desde la doble afectación de sus miembros: como arquitectos y como arquitectos al servicio de la Administración.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

RAFAEL GONZÁLEZ MILLÁN  
Presidente

M. FERNANDO BERNABÉ SANJUÁN  
Secretario